

II. Administración Autonómica

GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN

Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla y León por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción del proyecto de Línea eléctrica aéreo-subterránea de media tensión a 15 kV y Centro de Transformación 400 kVA para alimentación eléctrica a los servicios auxiliares de la Subestación de «Arbillera» 400kV, en el término municipal de Palacios de Sanabria (Zamora).

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital de 17 de julio de 2017, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 178 de 27 de julio de 2017, ha sido declarada, en concreto, la utilidad pública del proyecto de Línea eléctrica aéreo-subterránea de MT a 15 kV y Centro de Transformación 400 kVA para alimentación eléctrica a los servicios auxiliares de la subestación de «Arbillera» 400 kV, en el término municipal de Palacios de Sanabria (Zamora).

Dicha declaración utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y de lo establecido en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña como anexo a la presente Resolución, para que el día 14 de noviembre de 2017, y a la hora que se indica, comparezcan en el Ayuntamiento de Palacios de Sanabria (Zamora), como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, a las de ocupación definitiva.

En cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el levantamiento de actas se notificará a los interesados afectados mediante la oportuna cédula de citación, con indicación expresa del lugar, día y hora. Asimismo, se dará publicidad a la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Palacios de Sanabria, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia y en dos diarios de Zamora.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de perito y notario, si lo estiman oportuno.

R-201702661

La presente publicación se realiza, también, a los efectos del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de esta Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, “Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal” asume la condición de entidad beneficiaria.

Valladolid, 21 de septiembre de 2017.-La Delegada del Gobierno, María José Salgueiro Cortiñas.

ANEXO

Relación de bienes y derechos afectados por la construcción línea eléctrica aéreo-subterránea de media tensión a 15 kV y centro de transformación 400 kVA para alimentación eléctrica a los servicios auxiliares de la Subestación de «Arbillera» 400 KV, en el término municipal de Palacios de Sanabria (Zamora).

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia catastral	Servidumbre de vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos y superficie (m2)	Código de acceso al apoyo nº	Superficie de servidumbre de acceso (m2)	Ocupación temporal (m2)	Naturaleza del terreno	Hora citación
50	GONZALEZ REMESAL SANTIAGO GONZALEZ REMESAL MANUEL	49158A02200 1000000BF	41	24	-	-	-	-	Matorral	9,00
126	GONZALEZ REMESAL SANTIAGO GONZALEZ REMESAL MANUEL	49158A02200 3810000BY	-	-	-	T-11.0	21	-	Matorral	9,00
124	GONZALEZ REMESAL MANUEL	49158A02200 5280000BZ	-	-	-	T-5.0	26	-	Matorral	9,00
24	PINTOR DE LA TORRE JUAN ANTONIO RODRIGUEZ PRADA JOSEFA	49158A03600 1280000BO	3	6	-	-	-	-	Matorral	9,30
93	PRADA RAMOS JOSE LUIS	49158A02200 3830000BQ	110	72	-	-	-	118	Matorral	9,30
35	PRADA SAN ROMAN M ANTONIA PRADA SANROMAN MARIA DEL CARMEN PRADA SAN ROMAN JOSEFA PRADA SAN ROMAN TOMAS (HROS. DE) PRADA SAN ROMAN JOSE PRADA SAN ROMAN M TERESA	49158A02200 0650000BL	115	106	T-5 (5 m2)	-	-	343	Matorral	9,30
4	PRADA FERNANDEZ MANUEL DE	49158A03600 2150000BG	-	-	-	T-1.0	84	138	Matorral	10,00
8	RODRIGUEZ SANTOS Z	49158A03600 0860000BB	86	36	-	T-1.0, T-2.0	56	-	Matorral	10,00
32	MEMBIBRE FERNANDEZ DOMINGO	49158A02200 0680000BM	87	40	-	-	-	-	Matorral	10,00

R-201702661

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia catastral	Servidumbre de vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos y superficie (m2)	Código de acceso al apoyo nº	Superficie de servidumbre de acceso (m2)	Ocupación temporal (m2)	Naturaleza del terreno	Hora citación
33	PRADA RODRIGUEZ JULIA (HROS. DE)	49158A022000670000BF	241	98	-	-	-	-	Matorral	10,15
34	PRADA FERNANDEZ MIGUEL	49158A022000660000BT	134	57	-	-	-	-	Matorral	10,15
37	GONZALEZ SAN ROMAN PATRICIO	49158A022000770000BI	37	29	-	T-5.0	78	101	Matorral	10,15
39	DESCONOCIDO EN INVESTIGACIÓN, ART. 47 DE LA LEY 33/2003	49158A022000800000BI	25	15	-	T-5.0	36	-	Matorral	10,30
41	GARCIA IGLESIAS AGUSTINA	49158A022000820000BE	42	23	-	T-6.0	22	-	Matorral	10,30
54	GONZALEZ SAN ROMAN PATRICIO	49158A022001700000BK	37	19	-	T-7.0	16	-	Matorral	10,30
63	DESCONOCIDO EN INVESTIGACIÓN, ART. 47 DE LA LEY 33/2003	49158A022002460000BW	163	104	-	T-8.0	112	93	Matorral	10,45
69	DESCONOCIDO EN INVESTIGACIÓN, ART. 47 DE LA LEY 33/2003	49158A022002550000BP	49	24	-	T-9.0	24	-	Matorral	10,45
80	GARCIA MANUEL	49158A022002720000BJ	26	24	-	T-9.0	12	131	Matorral	10,45
85	RODRIGUEZ LOSADA ANGEL INVESTIGACIÓN	49158A022002890000BT	189	87	-	T-9.0	103	55	Matorral	11,00
86	BARRIO PRONDA DOMINGO	49158A022002960000BK	157	62	-	T-10.0	49	-	Matorral	11,00
90	MAESTRE SILVAN GASPAS	49158A022003010000BI	192	104	-	T-10.0, T-11.0	206	-	Matorral	11,15
105	RODRIGUEZ RODRIGUEZ FRANCISCO; DESCONOCIDO EN INVESTIGACIÓN, ART. 47 DE LA LEY 33/2003	49158A022004570000BD	4	12	-	T-12.0	42	59	Matorral	11,15
116	PRADA OTERINO JOSEFA	49158A036000760000BE	-	-	-	T-1.0	30	-	Matorral	11,30
118	DESCONOCIDO EN INVESTIGACIÓN, ART. 47 DE LA LEY 33/2003	49158A036002140000BY	-	-	-	T-1.0	80	-	Matorral	11,30
127	GONZALEZ SAN ROMAN PATRICIO	49158A022003260000BK	-	-	-	T-11.0	41	-	Matorral	11,45

R-201702661